



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 190 -2018-SUNARP/SN

Lima, 02 AGO. 2018

VISTOS, el Oficio N° 294-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF de fecha 11 de julio de 2018, del Jefe (e) de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa; el Memorandum N° 1277-2018-SUNARP/OGPP del 20 de julio de 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorandum N° 905-2018-SUNARP/OGRH del 25 de julio de 2018, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N°610-2018-SUNARP/OGAJ de fecha 31 de julio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 294-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF de fecha 11 de julio de 2018, el Jefe de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa ha solicitado a la Gerencia General que se autorice a contratar por suplencia temporal la Plaza CAP N° 30, Asistente Registral, cuya titular se encuentra desempeñando, mediante encargatura, las funciones de Registrador Público;

Que, mediante Memorandum N° 1277-2018-SUNARP/OGPP del 20 de julio de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión favorable a la contratación por suplencia solicitada por el Jefe de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, señalando que en el Presupuesto Analítico de Personal vigente del mencionado órgano desconcentrado, aprobado por Resolución N° 037-2017-SUNARP/SN, la plaza CAP N° 30, Asistente Registral de la Oficina Registral de Coronel Portillo, se encuentra financiada y presupuestada, por lo que valida la disponibilidad presupuestal contenida en el Informe N° 111-2018-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP;

Que, con el Memorandum N° 905-2018-SUNARP/OGRH del 25 de julio de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos valida el perfil del puesto de Asistente Registral de la Oficina Registral de Coronel Portillo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, de conformidad con el Anexo N° 01 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE;

Que, el acceso al Servicio Civil, indistintamente del régimen al que se vincule el servidor (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 o Decreto Legislativo N° 1057), se realiza necesariamente por concurso público de

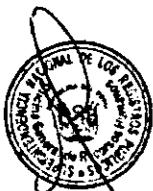
méritos. Dicha exigencia del ingreso mediante concurso público de méritos está establecida en el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos;



Que, el Artículo 7° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, dispone que la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral, la realiza el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;



Que, el literal c) del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece como supuesto de excepción a la prohibición del ingreso de personal en el sector público, la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, precisando que en el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;



Que, según lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 610-2018-SUNARP/OGAJ se ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa de la materia –Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos– por lo que procede emitir la autorización correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Gerencia General;



De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización de Convocatoria.

- 1.1. Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, temporalmente por contrato de suplencia, una (01) plaza de Asistente Registral para la Oficina Registral de Coronel Portillo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.



- 1.2. Disponer que la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, organice el Concurso Público de Méritos, el mismo que deberá llevarse a cabo según lo dispuesto por el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N°064-2015-SUNARP/SN.

Artículo 2.- Conformación del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador del Concurso Público aprobado en el Artículo 1 de la presente Resolución, quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Un representante del Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Un representante del Jefe de Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, quien se desempeñará como Secretario Técnico.
- Un representante del Director Técnico Registral.

Artículo 3.- Aprobación de Cronograma y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución:

- Anexo 1, Crónograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL

N° 190 -2018-SUNARP/SN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	06/08/2018 al 17/08/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.	19/08/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 20/08/2018 al 22/08/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	23/08/2018
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 24/08/2018 al 28/08/2018
Resolución de Tachas.	29/08/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	31/08/2018
Examen escrito	
Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	03/09/2018
Presentación de Curriculum Vitae documentado.	Del 04/09/2018 al 05/09/2018
Calificación de Curriculum Vitae.	Del 06/09/2018 al 07/09/2018
Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	10/09/2018
Evaluación psicológica.	11/09/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	12/09/2018
Entrevista Personal.	13/09/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	14/09/2018





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 2

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

SUNARP-ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a **Concurso Público de Méritos** por Suplencia para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral de la Zona Registral N° VI- Sede Pucallpa.

PLAZAS:

Zona Registral N°	Unidad Orgánica	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
VI-Sede Pucallpa	Oficina Registral de Coronel Portillo	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
TOTAL				1

REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° VI- Sede Pucallpa; y son: Examen Escrito, calificación del Curriculum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN



WEB de Selección de Personal

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresen al presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificadas

Tipo de Documento	<input type="text"/>	Número de Documento	<input type="text"/>
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres <input type="text"/>			
Nacionalidad	<input type="text"/>	Estado Civil	<input type="text"/>
Sexo	<input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		<input type="checkbox"/> Registra discapacidad
Detalle de discapacidad <input type="text"/>			

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>
Pais	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
		Distrito	<input type="text"/>

Domicilio Actual

Departamento	<input type="text"/>	Dirección	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	Urbanización	<input type="text"/>
Distrito	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Teléfono (Cod.Ciudad+Nro)	<input type="text"/>		

Colegio Profesional

<input checked="" type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional	<input type="text"/>
Nro. Colegiatura	Fecha de Colegiatura (día-mes-año)	<input type="text"/>

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña	<input type="text"/>	Confirmar Contraseña	<input type="text"/>
------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Grabar



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	06/08/2018 al 17/08/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.	19/08/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 20/08/2018 al 22/08/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	23/08/2018
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 24/08/2018 al 28/08/2018
Resolución de Tachas.	29/08/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	31/08/2018
Examen escrito	
Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	03/09/2018
Presentación de Curriculum Vitae documentado.	Del 04/09/2018 al 05/09/2018
Calificación de Curriculum Vitae.	Del 06/09/2018 al 07/09/2018
Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	10/09/2018
Evaluación psicológica.	11/09/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	12/09/2018
Entrevista Personal.	13/09/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	14/09/2018

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del curriculum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

EL JURADO CALIFICADOR